

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 13 de octubre de 2023

Próximo lunes inician los foros de Parlamento Abierto para la reforma en materia de días de descanso laboral

El próximo lunes 16 de octubre, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, iniciarán los foros de Parlamento Abierto para la reforma constitucional en materia de días de descanso laboral, con el objetivo de enriquecer el diálogo sobre este tema.

El primer foro comenzará a las 17:00 horas y cada semana tendrá lugar uno de estos encuentros, los cuales contarán con la participación de representantes de trabajadores y sindicatos, de empleadores y grupos patronales, de la academia y organizaciones civiles, así como de especialistas y expertos.

Las personas interesadas en participar en este ejercicio de Parlamento Abierto podrán registrarse y formular preguntas en el micrositio <https://jornadalaboral.diputados.gob.mx/>

Cabe señalar que los foros se transmitirán por el Canal del Congreso.

El pasado 9 de octubre, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados instaló el Grupo de Trabajo encargado de organizar el Parlamento Abierto para fortalecer el análisis de la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional, en materia de jornadas y descanso laboral.

Este Grupo de Trabajo está integrado por las diputadas y diputados de Morena: Juan Ramiro Robledo Ruiz, Susana Prieto Terrazas, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo y Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Asimismo, por Noemí Berenice Luna Ayala y Santiago Torreblanca Engell, del PAN. Además, Tereso Medina Ramírez (PRI), Claudia Delgadillo González (PVEM), Margarita García García (PT), Sergio Barrera Sepúlveda (MC) y Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD).

Cámara de Diputados celebra sesión solemne con motivo de los 55 años de los Juegos Olímpicos de México 1968

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura sobre el estado que guarda el deporte
- Piden que deportistas olímpicos tengan acceso a servicios médicos del IMSS e incrementar apoyo a los medallistas

La Cámara de Diputados celebró con una sesión solemne los 55 años de los Juegos Olímpicos de México 1968, realizados del 12 al 27 de octubre de ese año en la Ciudad de México. En ese marco, el Pleno dedicó un minuto de aplausos a las y los atletas presentes que obtuvieron preseas en esa justa deportiva y en otras competencias.

Continuar trabajando en pro del deporte

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que es una fecha significativa para el deporte e historia de la nación, y los Juegos Olímpicos de 1968 fueron un evento multideportivo internacional que reunió a 5 mil 516 atletas de 112 países, que compitieron en 172 eventos en 20 disciplinas.

Relató que, en su inauguración, el 12 de octubre, el encendido del pebetero fue simbólico, ya que por primera vez una mujer fue portadora de la llama olímpica, con Enriqueta Basilio.

Ese evento deportivo, dijo, estuvo marcado por momentos políticos y sociales que vivía la nación y el mundo, pero también representó una muestra del espíritu olímpico, del talento deportivo nacional, del orgullo nacional, de la solidaridad internacional y permitió que México se mostrará al mundo con una justa de alcance global. "Fueron la expresión de la diversidad cultural, el compromiso social y el anhelo de paz".

Con esta sesión solemne, expuso, se rinde un homenaje a quienes hicieron posible los Juegos Olímpicos de 1968. "Este evento es parte de la historia mundial y de nuestra identidad deportiva; es motivo de orgullo, esperanza e inspiración para continuar trabajando en pro del deporte y de la cultura mexicana".

Primeros juegos celebrados en América Latina

La presidenta del Comité Olímpico Mexicano y diputada del PVEM, María José Alcalá Izguerra, destacó que los Juegos Olímpicos en México 68 fueron los primeros celebrados en América Latina; además de ser los primeros en aplicar controles antidopaje y que se transmitieron vía satelital, marcaron la llegada del tartán a las pistas de atletismo.

También, dijo, fueron los juegos donde se presentaron las primeras protestas claras contra el racismo y la segregación. "Sin duda, para México los Juegos Olímpicos de 1968, mediante la décimo novena olimpiada, fueron la ventana para consolidar la imagen de México en el mundo, acompañado de su infraestructura urbana y deportiva". Consideró que se debe seguir trabajando de manera constante y en colaboración con los poderes públicos.

El deporte es un medio de desarrollo y paz

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) reafirmó el compromiso de su grupo parlamentario de apoyar a las y los atletas. El deporte es un idioma universal que los mexicanos desarrollan con gran dedicación; es, sin duda, una actividad de interés de toda la humanidad y un medio de desarrollo y paz donde las personas con o sin discapacidad pueden lograr hazañas que pocos pueden alcanzar.

Recordó que los deportistas mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos en Canadá lograron dos medallas de bronce, una de oro y otra de plata en tenis de mesa y gracias a este evento el deporte creció a pasos agigantados y hoy los Juegos Paralímpicos son el tercer evento más grande del mundo. Agregó que el gobierno apoya a este sector y promueve la inclusión de grupos sociales históricamente marginados.

Nuestro país se vistió de gala

Del PAN, la diputada Sonia Murillo Manríquez señaló que del 12 al 27 de octubre de 1968 México fue anfitrión de los XIX Juegos Olímpicos Y “nuestro país se vistió de gala al recibir a 5 mil 516 atletas de 112 países”. Su organización representó un gran reto para nuestra nación y, en particular, para la Ciudad de México. Los deportistas mexicanos sumaron la histórica cantidad de nueve medallas: tres de oro, tres de plata y tres de bronce.

Resaltó que, con la organización de las olimpiadas, México fue capaz de demostrar al mundo que era un actor importante a nivel internacional; representó también una oportunidad para mejorar la infraestructura urbana y deportiva, donde se construyeron diversos espacios. “A 55 años de distancia podemos decir que los Juegos Olímpicos de México 68 significaron un antes y un después para nuestro país”. Refirió que el próximo año se llevarán a cabo los Juegos Olímpicos en París, por lo que consideró que es momento de apoyar a los atletas.

El deporte nacional está en el abandono

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) señaló que el deporte tiene un poder único para unir a las personas y los Juegos Olímpicos dan esperanza de un mundo mejor; no obstante, lamentó que en la actualidad el deporte nacional esté en el abandono y se vuelva rehén de disputas políticas. “México tiene buenos deportistas”.

Relató que el presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) ha sufrido recortes del 18 por ciento. “Trabajaremos por un país que apuesta a favor de sus deportistas. Frente a un mundo atormentado por la guerra y asolado por la violencia, hoy más que nunca se necesitan los valores de la tolerancia y la paz, los cuales son fomentados en los Juegos Olímpicos”.

Reconocer y apoyar a los atletas es esencial

El diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez (PVEM) consideró que reconocer y apoyar a los atletas es esencial para construir un país en donde el deporte se promueva en todas las comunidades. “Recordemos que apoyar el deporte va más allá de los aplausos e implica brindar las condiciones adecuadas para entrenar y competir”.

Hizo un reconocimiento a los atletas quienes a pesar de muchas adversidades que enfrentan nos representan dignamente en muchos casos: gracias a su dedicación y determinación han logrado llevar la bandera de México en lo más alto.

Fecha especial en la historia del deporte en México

Ana Laura Bernal Camarena, diputada del PT, dijo que los Juegos Olímpicos son el acontecimiento deportivo más importante de la historia de la humanidad y “hoy es un gran día, una fecha especial en la historia del deporte en México: el 55 aniversario de los Juegos Olímpicos en 1968”. Subrayó que nuestro país ha sido anfitrión por una sola ocasión de las olimpiadas y, hasta la fecha, “siguen siendo recordadas en nuestro país y en el mundo”.

Detalló que durante esa competencia de talla internacional participaron más de cinco mil atletas, y nueve mexicanas y mexicanos consiguieron una presea, “poniendo en lo más alto a nuestro país”. Afirmó que el deporte contribuye cada vez más en hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia, el respeto, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Asimismo, expresó su reconocimiento a los atletas paralímpicos.

Hoy el deporte se encuentra en crisis

Andrés Pintos Caballero, diputado de MC, resaltó que mañana se cumplen 55 años de la inauguración de los Juegos Olímpicos de México 1968, evento que representó un parteaguas para América Latina y primer pebetero encendido por una mujer; sin embargo, hoy el deporte en el país se encuentra en una crisis por una Conade sin disciplina ni compromiso, ni una visión ganadora y viviendo momentos de desconfianza.

Indicó que al analizar el presupuesto 2024 se observa que los recursos destinados para apoyar a las y los deportistas en la próxima justa olímpica vienen reducidos. Por ello, conminó a hacer conciencia sobre el deporte, promoverlo y protegerlo a favor de todas las personas. "El deporte en México merece integridad y resultados. Viva el olimpismo mexicano".

Etiquetar presupuesto

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) invitó a reflexionar sobre la importancia de etiquetar presupuesto suficiente que esté a la altura de los resultados de las y los atletas "para que ya no tengan que pedir dinero en la calle, ni botear, ni vender, que tengan un justo reconocimiento y presupuesto para su actuación por México, que se preparen física, mental y emocionalmente".

Consideró que ser buen deportista significa que se tiene potencial que hay que proteger, cuidar y desarrollar de manera profesional. Puntualizó que quien triunfó por México no tiene que alinearse al poder, tiene que exigir y ser un agente de cambio de una nueva generación que permita tener más glorias olímpicas y mundiales. "Necesitamos que en este país tengamos desarrollo y paz a través del deporte".

Aumentar apoyos a medallistas

María Teresa Ramírez Gómez, ganadora de la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de México 1968, que la convirtió en una de las primeras medallistas olímpicas mexicanas, aplaudió que se promueva la esencia de lo que significa el deporte en una sociedad como la mexicana, así como la importancia y significado de los principios y valores olímpicos "muy vigentes a la fecha".

Expresó que esa justa deportiva fue histórica para América Latina y un parteaguas para México, ya que se lograron nueve medallas. Pidió el apoyo a las diputadas y a los diputados para que los olímpicos mexicanos tengan acceso a los servicios médicos del IMSS y se actualice el apoyo a los medallistas olímpicos, pues desde hace 19 años no se ha incrementado.

"Sigamos impulsando y apoyando el deporte, cada quien desde nuestra trinchera para que la niñez, juventud y todo mexicano y mexicana que desee tenga siempre la oportunidad de vivir la gran y maravillosa experiencia de practicar el deporte y construir su propio sueño olímpico", añadió.

Al inicio de la sesión solemne, puestos de pie, diputadas, diputados, medallistas, deportistas y representantes de federaciones escucharon la "Fanfarria de los Juegos Olímpicos en México de 1968".

Posteriormente, a las intervenciones se procedió a entonar el Himno Nacional. Enseguida se leyó el acta de la sesión solemne, misma que fue aprobada en votación económica.

Regulación de inteligencia artificial no frenará desarrollo de innovación, coinciden en foro del Senado

Publicado: 12 Octubre 2023



- *Urge marco legal para que diseño, desarrollo, implementación y uso de esta tecnológica esté apegado a la “ética digital” y los derechos humanos.*

Especialistas afirmaron que la regulación de la inteligencia artificial no frenará la innovación, pero sí es necesaria para que el diseño, desarrollo, implementación y uso de esta tecnológica esté apegado a la “ética digital” y los derechos humanos.

Durante la mesa de trabajo sobre “Innovación e Industria”, que forma parte de la serie de foros que organizó la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz y la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial.

Itzul Girón, presidenta del Consejo de Datos y Tecnologías Emergentes, dijo que hay un conjunto de especialistas que diseñan el Marco Regulatorio de Agentes Cognitivos Autónomos (MACA).

Ese marco, explicó, “no es una regulación de los modelos de lenguaje largo, sino cuando ya surge la inteligencia artificial”, que permitirá tomar decisiones de forma ética, a esos agentes, dependiendo del contexto donde operen.

Agregó que los agentes tienen una misión, pero también dependen de leyes y marcos generales como los derechos humanos, así como marcos deontológicos de abogados, doctores e ingenieros, para que puedan tomar decisiones con parámetros operativos funcionales.

Daniel Soler de la Prada, presidente de Organización de Voces Unidas, subrayó que la regulación no frenará la innovación, pero la hará viable para su interacción y que funcione como un modelo de negocio que monetice. “Si quieren estar del lado correcto de la historia, tienen que ceñirse a los parámetros que se establezcan”.

Insistió en que se debe supervisar como serán diseñadas, desarrolladas, implementadas y usadas estas tecnologías, de acuerdo con la “ética digital; así como observar experiencias negativas, a fin de buscar formas de reparación a las personas que han sido infringidas por este tipo de sistemas.

Manuel Pliego, director de Government Affairs de Microsoft México, planteó que la inteligencia artificial es un bien para México, porque es una herramienta que ayudará al país a salir adelante, reducirá las brechas que existen con otras naciones e innovará en el conocimiento educativo sobre ésta.

Isaac Alcalá, director general de Mercados Digitales, de la Comisión Federal de Competencia Económica, aseveró que debe existir una cooperación técnica de capacitación por parte del gobierno, la academia e industria para los procesos de autorregulación y el componente ético de la inteligencia artificial, con el objetivo de crear centros de investigación en la materia.

Por su parte, Jorge Alejandro Peralta, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Lotería Nacional, destacó que la innovación, en el ámbito de la inteligencia artificial, es crucial para que el país compita en ciencia y tecnología a nivel internacional.

Aseveró que es necesario incorporar la Educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) en el sistema educativo de México, para que la sociedad conozca sobre la innovación de la inteligencia, tenga el conocimiento para que participen y que “no sea un sesgo para ciertos sectores sociales”.

Desechar “micromachismos” que sustentan sistema patriarcal, pide Manuel Añorve

Publicado: 12 Octubre 2023



- ***El mayor desafío en México es la violencia política de género, porque representa un obstáculo para la democracia, destacan en entrega de constancias a egresados de Diplomado.***

El presidente del Instituto Belisario Domínguez, Manuel Añorve Baños, encabezó la ceremonia de entrega de constancias de los egresados del Diplomado sobre “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, que organizaron la Cámara de Senadores y el Congreso del Estado de Guerrero.

El senador del PRI mencionó que en los últimos 100 años, en México se ha avanzado en materia de igualdad de género, muestra de ello es que hace unos días en el Senado se celebraron los 70 años del voto de la mujer, se han establecido las cuotas de género y se logró la paridad legislativa.

Añadió que los y las legisladoras han realizado reformas constitucionales como la llamada “Ley tres de tres”, para que ningún agresor llegue al poder, la “Ley Olimpia”, la legislación que otorga seguridad social para trabajadoras del hogar y la que prohíbe el matrimonio infantil.

En este sentido, Manuel Añorve aseguró que el reto, ahora, será lograr desechar los “micromachismos” que sustentan el sistema patriarcal, reducir la brecha salarial y cambiar las estructuras del poder.

Consideró que este curso representa la pluralidad que vive el país, porque se hicieron de lado los “colores partidistas”, para poner por encima la capacitación de los 163 alumnos de Guerrero que recibieron su constancia este jueves.

Bertha Alicia Caraveo Camarena, senadora de Morena, afirmó que este diplomado les proporcionó a las y los participantes las herramientas necesarias para entender, identificar y combatir la violencia política de género. “Les ha equipado con el conocimiento y la conciencia necesarios para impulsar un cambio real en la cultura de nuestro país”.

Afirmó que este tipo de agresiones no tiene cabida en una democracia saludable, porque la participación y liderazgo de ellas es indispensable para tener un futuro más inclusivo.

“Continúen desafiando las normas obsoletas, promoviendo la igualdad y apoyando a quienes enfrentan la violencia política de género. En nombre del Senado, y de las y los ciudadanos comprometidos con la igualdad, les felicito y agradezco por su compromiso. Sigamos trabajando para construir un país donde todos, sin importar el género, podamos participar en la vida política y pública”.

Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de Guerrero, aseguró que el mayor desafío en México es la violencia política de género, porque representa un obstáculo para la democracia.

Consideró que el primer paso para su erradicación es visibilizarla e involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones en una tarea que forzosamente debe ser constructiva y propositiva, para lograr una verdadera participación igualitaria y un respeto pleno a los derechos humanos de las mujeres.

Detalló que en Guerrero, en el proceso electoral de 2021, se presentaron 26 quejas de violencia política en razón de género; en 2022, 15 quejas; y en lo que va de este año, 12 mujeres padecen este tipo de agresión “que quebranta la legitimidad de las instituciones democráticas”.

Libana Nacif Heredia, participante del diplomado, afirmó que construir la paridad política en un país como México, donde el machismo permea la cultura política y las instituciones, es un gran desafío para las mujeres que participan en la vida pública de México.

Puntualizó que el inicio del proceso electoral de este año marca una oportunidad para avanzar en la construcción de un México igualitario, donde los derechos políticos de las mujeres se vean reflejados en las boletas electorales, pero también en el acceso de ellas a cargos de elección popular.

Sin embargo, reconoció que la llegada de las mujeres a los puestos de poder representa una amenaza al orden patriarcal establecido, por lo que son blanco de violencia política.

El recrudecimiento de este tipo de violencia, que ocurre con cada proceso electoral, dijo, requiere de la preparación de todos, para defender y blindar los procesos democráticos y para hacer valer los mecanismos que las mujeres han logrado introducir en la legislación para empujar el avance de otras mujeres.

Por su parte, Evelyn Rodríguez Xinol, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Guerrero, destacó que el importante número de participantes a este curso refleja el interés de la sociedad guerrerense por erradicar la violencia política contra las mujeres, y agradeció la iniciativa del IBD para sumar a ese órgano local a dicha causa.

En el Tribunal, enfatizó, “continuaremos garantizando los derechos político-electorales de ellas, no nos temblará la mano para sancionar a quienes cometan este tipo de delitos. Estamos comprometidas en erradicar la violencia contra candidatas que alzan la voz en favor de muchas”.

Actuar con determinación, llama Martha Guerrero a parlamentarios del G20, para cumplir Agenda 2030

Publicado: 12 Octubre 2023



- ***Debemos intensificar nuestros esfuerzos para trascender las palabras y convertirlas en acciones tangibles, subraya.***

Al participar en la Novena Cumbre de los Presidentes de Parlamentos del G20, que se realiza en Nueva Delhi, India, la senadora Martha Guerrero Sánchez hizo un llamado a todos los parlamentarios para actuar con determinación contra la crisis climática, sobre todo, para cumplir con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 en materia de medio ambiente.

Martha Guerrero, integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, y la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, participan en este encuentro en el que parlamentarios del G20 y de países invitados abordarán alternativas que promuevan la gobernanza global.

Previo a la cumbre, se llevó a cabo el “Foro Parlamentario LiFE: Estilo de vida para el Medio Ambiente”, en el que la legisladora enfatizó:

“Como parlamentarios participantes del principal espacio de deliberación política y económica del mundo, debemos intensificar nuestros esfuerzos para trascender las palabras y poderlas convertir en acciones tangibles”, expresó.

Guerrero Sánchez subrayó que la inversión en tecnologías limpias, la transición hacia una economía baja en carbono, la protección de nuestros ecosistemas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, deben ser nuestras prioridades inmediatas.

“Además, para lograr avances significativos en la lucha contra esta crisis climática, los parlamentarios necesitamos fortalecer nuestro compromiso con la financiación climática”, manifestó.

Ello, dijo, porque los países más ricos, históricamente, han contribuido en mayor medida a la acumulación de gases de efecto invernadero, pues sólo los países que integran el G20 son responsables de 78 por ciento de la totalidad de las emisiones globales de dióxido de carbono.

“Por tanto, tenemos la responsabilidad moral y el imperativo ético de liderar un esfuerzo hacia la transición del planeta, para un futuro más verde y resiliente”, apuntó.

Refirió que en México se avanza en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, ya que se han puesto en marcha políticas públicas que impulsan la siembra de árboles frutales y maderables, al tiempo que promueve la autosuficiencia alimentaria y ayuda en la construcción del tejido social del país.

Recordó que el Senado, hace unos días, aprobó una reforma mediante la cual el Estado mexicano se compromete a reducir el 35 por ciento sus emisiones de dióxido de carbono, para 2030.

Dichas acciones, destacó, demuestran el compromiso decidido que México tiene para cumplir con las metas de la Agenda 2030 y aportar medidas para atender un problema “que en nuestro país ya consideramos como urgente”.

Indicó que los desafíos ambientales no conocen fronteras ni intereses nacionales, ya que el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los océanos y la degradación de los suelos, son problemas que afectan a cada nación.

“Por eso nos reunimos como guardianes de un futuro compartido, uno que requiere nuestra acción colectiva y firme determinación, porque la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se erige como una nueva hoja de ruta hacia un futuro más justo, equitativo, pero sobre todo sostenible”, concluyó.

La participación de la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera, está programada para el viernes, 13 de octubre, en la primera sesión de la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20.

Comisión dará prioridad a reforma para que jueces sean electos por voto popular, adelanta Alejandro Armenta

Publicado: 11 Octubre 2023



- ***Afirma que entre los objetivos del proyecto están eliminar el derroche de recursos públicos y garantizar que la impartición de justicia sea pronta y expedita.***

El senador Alejandro Armenta dio a conocer que la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside, dará prioridad a la iniciativa para reformar la Constitución, que presentó hace unos meses para que los integrantes del Poder Judicial de la Federación, jueces, ministros y magistrados, sean electos de manera directa y en los términos que disponga la ley electoral.

“Este es un Plan “A”, que significa que por voto mayoritario del Senado se pueda hacer una reforma constitucional que nos garantice la democratización, para que sea el pueblo el que elija a los jueces, a los ministros de la Corte, para acabar con ese derroche, ese uso indebido de los recursos públicos, pero sobre todo para que la justicia sea verdaderamente pronta y expedita, a favor de las y los mexicanos”, afirmó.

Dijo que las funciones y responsabilidades de jueces, ministros y magistrados son de suma importancia, pues son la base estructural del Estado que se encarga de desarrollar una sociedad justa.

Cabe recordar que el pasado 27 de abril, Alejandro Armenta enlistó en la Gaceta Parlamentaria un proyecto para reformar el artículo 94 de la Constitución, con el propósito de que la elección del Poder Judicial sea directa y en los términos que disponga la ley electoral

“Si el Ejecutivo y el Legislativo son sometidos a consideración popular, lo justo es que también lo sea el Poder Judicial”, subraya el documento.

Alejandro Armenta recordó que los integrantes del Poder Judicial son, entre otros, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los magistrados de los tribunales de circuito colegiados y unitarios, además de los jueces de distrito.

“Ellos son responsables, entre otras cuestiones, de interpretar las leyes; resolver las controversias que surjan entre particulares, cuando se trate de asuntos de competencia federal; intervenir en las controversias que se susciten cuando una ley o acto de autoridad viole garantías individuales, y resolver conflictos entre autoridades, por ejemplo, cuando aleguen una invasión en su ámbito de atribuciones”, explicó el senador.

En la iniciativa, que se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, el senador recordó que una de las funciones más importantes del Poder Judicial de la Federación es proteger el orden constitucional, para ello se vale de diversos medios, entre ellos, el juicio de amparo, las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y la facultad de investigación.

Sylvana Beltrones propone Ley General en Cáncer

Redacción

JUEVES 12 OCT. 2023 - 07:05 A. M.

Sylvana Beltrones, respaldada por Senadores de todos los grupos parlamentarios, expuso que, en nuestro país, tampoco existe un plan nacional de control de cáncer; es por ello que busca subsanarlo con la presentación de este proyecto.

En México, el cáncer es un grave problema de salud, representa la tercera causa de muerte y no se cuenta con un marco normativo integral que aborde este tema. Con estos fundamentos, la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, presentó una iniciativa de Ley General de Cáncer.

Durante una rueda de prensa, Sylvana Beltrones, respaldada por Senadores de todos los grupos parlamentarios, expuso que, en nuestro país, tampoco existe un plan nacional de control de cáncer; es por ello que busca subsanarlo con la presentación de este proyecto, donde se plantea además una estrategia nacional estable y ordenada, para dar certeza jurídica a todas las personas diagnosticadas con cáncer.

“Aunque se tengan una ley general de salud, la Ley General de Cáncer cumple con el consenso internacional de emitir una legislación en la materia, con esta ley se coloca a México a la vanguardia y es un avance legislativo histórico, que creará un precedente importante en la lucha contra el cáncer”, destacó la Senadora Sylvana Beltrones.

La Senadora aseguró que con la legislación actual no se está ganando la batalla contra el cáncer. Se necesita una Ley que garantice los derechos de los pacientes a la vez que dé un marco de coordinación suficiente para todas las instituciones de salud en materia oncológica.

Esta ley, también destaca los derechos de las personas con cáncer, como la cobertura completa de tratamiento, salvaguardar el derecho al abasto suficiente de medicamentos oncológicos y que se coordinen los esfuerzos entre los tres niveles de gobierno.

Cancelar presa Abelardo L. Rodríguez en Hermosillo para vender terrenos y continuar desarrollo del Vado del Río; se construirán tres presas, propone gobernador Durazo

Por [Karla Acosta](#)
12 octubre, 2023

Hermosillo, Sonora.- El gobernador **Alfonso Durazo** anunció el Plan Hídrico para Sonora, que consiste en cancelar la presa **Abelardo L. Rodríguez** en Hermosillo y ya no depender del **Acueducto Independencia**, que lleva el agua de **Cajeme** a la capital del estado.

“La presa Abelardo L. Rodríguez después de 75 años de uso está completamente azolvada y hace 50 años que no aporta una sola gota de agua a la capital. En cambio, tenemos un acueducto de la presa del Novillo que lleva entre 20 y 30 millones de metros cúbicos de agua a la capital”.

“Si le diéramos uso a esa presa –**El Molinito**–, podríamos dejar el Acueducto Independencia como recurso de emergencia y aprovechar óptimamente el agua de la presa el Molinito -al norte de la presa Abelardo–”, adelantó el mandatario estatal.

Entre los adelantos del Plan Hídrico que anunció el mandatario, destaca lo siguiente:

- Cancelar la presa Abelardo L. Rodríguez.
 - Continuar el desarrollo urbano del Vado del Río en Hermosillo.
 - Dejar solo un vaso regulador en la presa Abelardo.
 - Poner en un fideicomiso las mil 750 hectáreas liberadas de la presa.
 - Comercializar dichas tierras para continuar el desarrollo del estado.
 - Utilizar ese dinero para construir tres presas: Las Chivas, Sinoquipe, y Del Sol.
 - Construir un acueducto en cada una de las 3 nuevas presas que lleven agua a Hermosillo.
 - Dejar de utilizar el Acueducto Independencia, que quedaría como reserva de emergencia.
- Los puntos anteriores son los que contempla el gobernador Durazo en el Plan Hídrico que abastecerá a Hermosillo por los próximos 50 años y así dejar de depender de la presa **El Novillo**.

Senado prepara reforma que prohíbe espectáculos con delfines y focas en México

Por [Fernanda Romero](#)
12 octubre, 2023

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático analizará una reforma que **busca prohibir el uso delfines y focas en espectáculos**.

Raúl Bolaños-Cacho detalló que la discusión del documento establecido en la Ley General de Vida Silvestre remitido por la Cámara de Diputados se hará con base en las conclusiones junto a expertos.

El presidente del órgano legislativo recordó que **el uso de especies de mamíferos marinos para entretenimiento ha incrementado** en los últimos 10 años.

“Queremos proteger a nuestras especies, queremos proteger a nuestros ecosistemas y creo que podemos poner a México en la vanguardia”, dijo.

Agregó que **es con el fin de “frenar de tajo” el uso de mamíferos** acuáticos para fines de entretenimiento y lucro.

La minuta estipula prohibir a estas especies acuáticas en espectáculos y cualquier actividad que no sea de investigación, enseñanza, conservación y preservación.

Además, tiene el objetivo de prohibir que los animales se reproduzcan en cautiverio si no es para reintroducir o repoblar a la especie.

Aprueba INE precampañas del 20 de noviembre al 18 de enero

Fabiola Martínez

12 de octubre de 2023 19:57

Con votación dividida, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) fijó el periodo de precampañas federales del 20 de noviembre próximo al 18 de enero de 2024. Esta modificación, respecto del periodo original, recortará el tiempo para la fiscalización de ingresos y gastos de los contendientes.

Cinco de los once consejeros dijeron que tal escenario es un riesgo para la calidad de la fiscalización.

El INE había propuesto inicialmente que las precampañas federales (Presidente, diputados y senadores, en total 629 cargos) iniciara el 5 de noviembre – y concluyera 60 días después- pero el Tribunal Electoral le ordenó recorrer el inicio a la tercer semana de ese mes.

La ley prevé que al término del periodo de precampañas, los aspirantes entreguen de inmediato su reporte, a fin de que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) haga la indagatoria y envíe el proyecto a la Comisión del ramo y luego a consejo general.

El cambio de las fechas de la precampaña y la entrega de reportes toma relevancia porque la omisión de los informes o el rebase de tope de gastos es causal de cancelación de la candidatura. Es decir, la fiscalización debe estar aprobada antes del inicio de las campañas.

“Originalmente teníamos 57 días para hacer la fiscalización y ahora vamos a tener 40 días para hacer todo el trabajo; en particular se redujeron algunos días de revisión en la Comisión de Fiscalización y en el consejo general.

“Por ejemplo, según lo que dice el artículo 80 de la Ley de Partidos Políticos, nosotros (en la Comisión de Fiscalización) tenemos seis días para hacer revisión y se redujeron a dos. Eso es lo más drástico”, advirtió en entrevista la consejera Dania Ravel.

En una votación atípica – comparada con las que han prevalecido desde abril pasado- esta vez el consejero Arturo Castillo coincidió con sus colegas Guadalupe Taddei (presidenta), Norma de la Cruz, Rita Bell López, Jorge Montaña y Uuc-kib Espadas, quienes hicieron énfasis que si bien se coloca el margen de 60 días de precampaña, los partidos están en libertad de reducir ese plazo, según sus dinámicas internas.

“No es potestad de este Instituto, sino de los partidos políticos, si participan o no 60 días de precampaña. (Optamos por) la salvaguarda, por encima de todo, de los derechos de los partidos políticos”, indicó Taddei en la mesa del consejo.

En tanto, si bien Castillo subrayó que los plazos son muy pequeños y “pueden poner en riesgo la profundidad y la calidad con la que esta autoridad va a hacer la revisión de los informes”, una alternativa – que finalmente fue aprobada- es colocar una salvaguarda para que cuando la UTF se vea rebasada lo informe de inmediato al consejo general para que se tomen las medidas correspondientes (y eventualmente se amplíe unos días el plazo).

Igualmente, en una situación poco común, los representantes de los partidos políticos estuvieron de acuerdo con que les dieran el margen de hasta 60 días.

La orden del Tribunal partió de una denuncia de Movimiento Ciudadano, cuyo representante en el INE, Juan Miguel Castro, hizo notar que su partido fue el único que esperó al tiempo que marca la ley para hacer las precampañas.

Modifica TEPJF lineamientos del INE para elección de legisladores

[Fabiola Martínez](#)

11 de octubre de 2023 18:39

Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eliminó la sugerencia del Instituto Nacional Electoral (INE) hacia los partidos de "valorar" el hecho de que sus aspirantes a un cargo de representación popular, rumbo a la contienda del año próximo, estén en el registro de personas infractoras en materia de violencia política de género.

El párrafo suprimido señala:

"Previo a la solicitud de registro de candidaturas, los partidos deberán tomar en cuenta si la persona está inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género dispuesto por el Instituto, a efecto de valorar la pertinencia de su postulación por la vía de la elección consecutiva".

Así, por cuatro votos – de magistrados- contra uno de Mónica Soto, fueron modificados los lineamientos del INE para la elección de legisladores, cuyo tema más polémico fue precisamente determinar qué procede en tal escenario de presuntos infractores en materia de violencia política.

Los magistrados dejaron en claro dos asuntos: estar inscrito ahí no cancela, en automático, una candidatura, y será la Sala Superior la que en última instancia determine la procedencia de una postulación o declare algún caso de inelegibilidad.

Por tanto, concluyeron que el INE excedió su facultad reglamentaria.

El análisis se originó tras los recursos interpuestos por los partidos Morena, PAN y PT, los cuales alegaron que los lineamientos restringían derechos.

Los magistrados coincidieron en que el citado documento no se contrapone a lo que establecen la ley electoral y la Constitución; por ejemplo que la elección sea por el mismo partido que los postuló originalmente y también por idéntico territorio.

En cuanto al factor de los violentadores, los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, José Luis Vargas y Felipe Fuentes, indicaron – con diferentes matices- que habría que quitar el párrafo porque la inscripción de una persona en el registro (de violentadores) es solo para fines informativos y para tener un seguimiento de la reparación del daño.

"Por tanto, el INE no cuenta con las atribuciones para darle un efecto adicional a la lista", determinaron.

El magistrado presidente dijo que la revisión que hagan los partidos no tiene ninguna consecuencia jurídica, "es decir, no estarían obligados a registrar o no registrar, considerando lo que el INE prevé... Las consecuencias de un asunto en donde se llega a la conclusión de que alguien incurrió en violencia política de género las tiene que determinar la autoridad jurisdiccional, ya sea en materia penal o en materia administrativo electoral".

La magistrada Soto, en cambio, les dijo que el señalamiento del INE a los partidos era una herramienta útil, no ociosa.

En otros asuntos, el TEPJF ratificó, por unanimidad de votos, los recientes cambios al reglamento de fiscalización, y la nueva integración de comisiones del consejo general del INE.

Igualdad de género en Objetivos de Desarrollo Sostenible no se cumplirá

Escrito por Edith González Cruz 12 octubre, 2023



Foto: Tlachinollan

Ciudad de México.- El pasado septiembre se desarrolló la *Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York, por más que se señalaron algunos avances, la conclusión fue unánime: 30 por ciento de los países han estancado o retrocedido las metas de los ODS rumbo al 2030 y, en general, las metas no se cumplirán en la fecha acordada incluido el ODS 5, sobre lograr la igualdad de género.

Con respecto del tema, la revista *Nature* publicó un artículo que indica que, a pesar de que un 74 por ciento de países han incorporado los ODS en sus acciones, los avances no son significativos. Esto prende los focos rojos sobre el hecho que solo el 12 por ciento de las 169 metas de los ODS tienen posibilidades de ser alcanzadas al 2030 y que el 30 por ciento del progreso que se había logrado se ha estancado o retrocedido: **“si seguimos la trayectoria actual, las brechas de género y la discriminación no se eliminarán hasta dentro de 286 años”**, señalan los más de cien científicos y especialistas en políticas públicas que participaron en el artículo.

Los 17 ODS



El mundo está fallando a las mujeres y las niñas

Estas cifras coinciden con los datos presentados en el documento *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Panorama de género 2023*, presentado por ONU Mujeres, que señala que el 28 por ciento de los indicadores y subindicadores del ODS 5 están muy lejos de la meta, tan solo dos indicadores se encuentran próximos a alcanzarse y ningún indicador ha llegado al nivel de meta alcanzada o casi alcanzada.

“En el punto intermedio en el que nos encontramos, absolutamente crucial para los ODS, el informe de este año representa una rotunda llamada a la acción. Debemos actuar ya de manera colectiva y decidida para corregir el rumbo hacia un mundo en el que todas las mujeres y niñas tengan los mismos derechos, oportunidades y representación. Para lograrlo, necesitamos un compromiso inquebrantable, soluciones innovadoras y la colaboración de todos los sectores y partes interesadas”, declaró Sarah Hendriks, Directora Ejecutiva Adjunta interina de ONU Mujeres al presentar el informe.

El informe advierte que si se mantienen las tendencias actuales, más de 340 millones de mujeres y niñas –lo que, según las estimaciones disponibles, supone un 8 por ciento de la población femenina mundial– vivirán en la pobreza extrema en 2030, y cerca de una de cada cuatro experimentará inseguridad alimentaria moderada o grave.

Esto afectará más a las niñas de los hogares rurales pobres ubicados en zonas afectadas por conflictos, donde ya se está generando una reacción violenta contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, empeorando las perspectivas para la igualdad de género. Tan solo el año pasado, el número de mujeres y niñas que vivían en contextos de conflictos alcanzó los 614 millones, un 50% más que en 2017.

La brecha de género en los puestos de poder y liderazgo sigue estando muy arraigada y, al ritmo actual de progreso, la próxima generación de mujeres seguirá dedicando una media de 2.3 horas diarias más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Además, añade que serían 140 años para que haya una representación equitativa de mujeres en posiciones de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, y al menos 40 años para lograr una representación equitativa en parlamentos nacionales.

Este año, ONU Mujeres incluye por primera vez datos desglosados por sexo sobre las intersecciones entre género y cambio climático, y pronostica que para mediados de siglo, en el peor de los escenarios climáticos, **el cambio climático puede empujar a la pobreza a 158,3 millones adicionales de mujeres y niñas** (16 millones más que el número total de hombres y niños que se verían en la misma situación).

En el peor de los escenarios climáticos, se prevé que la inseguridad alimentaria afecte a 236 millones más de mujeres y niñas, frente a 131 millones más de hombres y niños. El informe recomienda que debe haber una mayor financiación mundial y nacional al tema de mujeres, recursos vitales para retomar el rumbo del cumplimiento de los ODS y encender la marcha nuevamente en la igualdad de género a nivel mundial. Se necesita una inversión adicional de 360 mil millones de dólares de los Estados Unidos al año para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los objetivos mundiales clave.

Pandemia, guerras y deudas

A pesar de que en los años posteriores a la firma de la Agenda hubo avances, la pandemia por la Covid-19, las condiciones sociopolíticas globales, la guerra en Ucrania y la poca voluntad de algunos gobiernos y corporaciones transnacionales, redujeron los incipientes avances y más bien se presentan algunos retrocesos en los 7 objetivos mundiales.

A nivel regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha indicado que en América Latina la crisis derivada de la pandemia, el endeudamiento, el difícil acceso al financiamiento externo y la reducción de la disponibilidad de recursos, incrementó significativamente la pobreza: en 2020 casi el 34 por ciento de la población estaba en esta condición, siendo las mujeres las más afectadas.

Por ello, señala el informe, se estima que sólo el 25 por ciento de las metas de los ODS tiene potencial de cumplimiento, el 48 sigue una tendencia adecuada pero no suficiente para el 2030 y el 27 muestra retrocesos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se acordaron en 2015 y fueron ratificados por 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de mejorar la vida de las personas más pobres del mundo y mejorar el estado de salud del planeta.

En los primeros años después del establecimiento de la también conocida Agenda 2030, el mundo avanzaba poco a poco: la mortalidad infantil y la pobreza extrema disminuían y el acceso a la electricidad estaba aumentando. Pero los cambios geopolíticos, la pandemia de la Covid-19, la fuerza inexpugnable del cambio climático y la guerra en Ucrania pintaron un escenario negativo para continuar en el camino de las metas.

Tribunal vulnera derechos de mujeres; permitirá registro de agresores en reelección

Escrito por Berenice Chavarría Tenorio 12 octubre, 2023



Ciudad de México.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quitó a los partidos la responsabilidad de verificar que, en casos de reelección, el candidato no se encuentre en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, incluso el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, argumentó que sugerir a los partidos que verifiquen que sus candidatos a reelección no se encuentran registrados como violentadores es una medida “ociosa”.

Es importante señalar que dicho Registro cuenta con un total de 359 casos en los que hay políticos reincidentes señalados como agresores, por tanto esta resolución es fundamental de cara a la elección 2024 porque continúa abriendo puertas a violentadores y frena los avances ganados en materia de derechos humanos de las mujeres.

En sesión realizada este 11 de octubre, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, puso sobre la mesa el proyecto que analiza el agravio presentado por diversos partidos políticos que se mostraron en contra del párrafo tres del artículo 15 de los Lineamientos de Elección Consecutiva (reelección) emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual dictaba lo siguiente:

“Previo a la solicitud de registro de candidaturas, los partidos políticos deberán tomar en cuenta si la persona está inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género dispuesto por el instituto, a efecto de valorar la pertinencia de su postulación por la vía de elección consecutiva”.

Sin embargo, partidos políticos se mostraron en contra de este párrafo y dicho rechazo fue sostenido por los magistrados que integran el TEPJF.

El magistrado añadió que “la lista” (el Registro), “no puede tener más efectos de los que dicte una autoridad jurisdiccional competente en la resolución de estos asuntos”, es decir, únicamente si hay una sentencia es cuando se deberá negar el registro a un candidato.

“Me parece que el agravio debe estudiarse, porque sí plantea una obligación a los partidos, es decir, que tengan que hacer un análisis y evaluar la pertinencia de un asunto. Si incurrieron en violencia lo debe determinar la autoridad jurisdiccional, ya sea en materia penal o administrativo electoral [...] la determinación de si es o no elegible debe estar emanada de un juicio. [...] Esta obligación (el párrafo tercero) es ociosa y al analizarse de fondo se debe dejar sin efectos”, argumentó Rodríguez Mondragón.

Este planteamiento fue apoyado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, quien incluso señaló que si los partidos toman en cuenta este registro al momento de postular una candidatura para reelección, podrían dañar los derechos políticos de los agresores.

“Es ocioso regular un aspecto que solo es una recomendación, pero que puede generar arbitrariedad, detrimento a derechos políticos”, afirmó. “Nadie impide que los partidos políticos tomen dicho supuesto como causa de inelegibilidad, quedando bajo su discreción cuando sí procede o no”.

Así mismo, hizo un llamado para que se establezca que, en casos de donde ya existe una sentencia por violencia, la restricción para el registro de una candidatura no sea de manera atemporal. Es decir, que un agresor pueda volver a postularse luego de que haya pasado un tiempo.

En medio de discursos protagonizados por cuatro hombres magistrados durante la sesión, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso tomó la palabra al final del debate para señalar las consecuencias que traería consigo la eliminación del párrafo 3 artículo 15 de los Lineamientos de Elección Consecutiva.

“No genera ningún agravio y ningún obstáculo, ni restringe a los partidos el hecho de que hagan una revisión de sus candidaturas. Es atinado que se revise si esta persona es violentadora o no, independientemente de que, como sabemos, el solo registro ante este sistema no limita por sí mismo el poder acceder a una candidatura”, afirmó.

Destacó que el artículo 15 está en concordancia con “la lucha de las mujeres a una vida libre de violencia y se debe tener en cuenta cualitativamente quiénes son los personajes que van a impulsar para que sean representantes públicos”, ya que, aseguró, es un derecho de la ciudadanía saber si están votando por un violentador.



IMAGEN: Retomada del INE

Incluso aseguró que sería positivo, para ver reducción en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, si los partidos decidieran no registrar a quienes han ejercido este tipo de violencia, aún cuando no cuenten con una sentencia firme y únicamente se encuentren en el Registro que administra el INE.

“Estas previsiones abonan a la certeza para la ciudadanía y quienes decidan postularse mediante elección constitutiva. No pasa nada si revisan la calidad de las personas”.

Y sentenció que este tipo de medidas lo único que buscan es “sacarle la vuelta a lo que es evidente”, pues la violencia política contra las mujeres en razón de género está y estará en el proceso electoral, sentenció.

Sin embargo, esta argumentación no bastó para frenar la propuesta y fue aprobado con un total de cuatro votos invalidar el párrafo tercero del artículo 15 de los Lineamientos de Elección Consecutiva emitidos por el INE el pasado mes de septiembre.

Cabe destacar que en México se permitirá la reelección de senadoras, senadores, diputadas y diputados para los comicios de 2024, por ello el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos sobre Elección Consecutiva contemplando la sugerencia de que se revisará el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género antes de postular a un candidato; sin embargo, ahora esta disposición quedó invalidada.

En los lineamientos sobre elección consecutiva aún se encuentran las medidas que indican que los partidos políticos deberán cerciorarse previamente que las personas a postular no tengan **sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual;**

por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Aunado a lo anterior, deberán cerciorarse de que no tengan una resolución firme de una autoridad competente que les haya sancionado administrativamente por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en donde expresamente se señale el impedimento para ser postulado por un cargo de elección popular en términos de lo dispuesto en el artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Más de 300 casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

Al 11 de octubre de 2023, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género tiene contabilizados un total de 359 casos, en 254 de ellos el agresor fue un hombre.

Dentro de los principales violentadores se encuentran: presidentes municipales, ciudadanos, regidores, periodistas, autoridades pertenecientes a los Sistemas Normativos Internos y funcionarios de partidos políticos.

En 172 de 359 del total de los casos la violencia perpetrada no ameritó ningún tipo de sanción, en 110 se determinó una multa económica, en 53 una amonestación pública, mientras que, entre las sanciones que menos se presentaron están: disculpa pública o suspensión de los derechos políticos.

Cabe recordar que la entrada en vigor de los lineamientos, así como del Registro fue a partir del proceso electoral federal 2020-2021 y el INE es el responsable de regular la integración, administración, resguardo e implementación del Sistema informático que permita consultar electrónicamente el listado de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. Así como de la conservación del Registro quien deberá tomar las medidas pertinentes para garantizar la disponibilidad, cuidado y resguardo de la información contenida en el Sistema informático.

Y será de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como los tribunales electorales locales de informar a las autoridades administrativas electorales locales, o bien al Instituto Nacional Electoral, las resoluciones en las que se sancione a una persona por conductas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para que se realice el registro.

Para ello, la autoridad electoral atenderá lo dispuesto en la Constitución; los Tratados Internacionales que contengan normas en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y las Leyes Generales, particularmente, aquellas relativas a los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; los criterios gramatical, sistemático y funcional y, de ser el caso, a los principios generales de Derecho.

Este registro, aún cuando contempla a políticos reincidentes, como es el caso del ex alcalde de Altotonga, Veracruz, Ernesto Ruiz Flandes -quien cuenta con 11 sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género- no representa una injerencia en la postulación de candidatos, pues no tiene efectos constitutivos, sino únicamente publicitarios.

México, el país con más trabajo infantil en el continente americano



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Blanca Juárez](#)

Jueves 12 de Octubre de 2023 - 08:03

Estados Unidos reporta un aumento interanual del 44% en casos de trabajo infantil; México, un crecimiento de 14% entre 2019 y 2022. Pese a ello, nuestro país encabeza la región en este renglón de la ocupación al reportar a 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes en ocupaciones peligrosas o no aptas para su edad.

México es el país con la mayor población en situación de **trabajo infantil** en todo el continente americano. La cantidad de **3.7 millones de niñas, niños y adolescentes** laborando en condiciones riesgosas o no aptas para su edad supera por mucho el número que reportan las naciones que ocupan el segundo y tercer lugar: Brasil y Perú.

Cabe destacar que, en Latinoamérica, sólo México ha actualizado sus **estadísticas sobre trabajo infantil** después de la pandemia, pero aun así rebasa por un amplio margen a los otros países. A inicios de 2020, en **Brasil** había 1.76 millones de niños, niñas y adolescentes trabajadores, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Los datos de **Perú** datan de mucho más atrás, pero muestran a un grupo de alrededor de 820,000 personas en condición de trabajo infantil, según la Encuesta Trabajo Infantil (ETI) 2015.

En **Estados Unidos** no se realiza una encuesta nacional, pero a través de la División de Horas y Salarios del Departamento del Trabajo, área encargada de hacer cumplir la ley sobre trabajo infantil, se sabe que entre octubre de 2022 y julio de 2023 había 4,474 niños, niñas y adolescentes laborando en condiciones no aptas.

Estos casos reflejan un aumento del 44% comparado con el mismo período del año fiscal anterior, según la dependencia estadounidense. "Además, la agencia está actualmente investigando más de **700 casos abiertos** de trabajo infantil".

En México, por su parte, el aumento fue de 14% entre 2019 a 2022, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), cuyos resultados fueron dados a conocer la semana pasada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La población de niños, niñas y adolescentes en esta situación aumentó de 3.3 a **3.7 millones de personas**.

Los datos que ha recopilado México con mayor rigor y compromiso contribuyen a crear estrategias y políticas públicas para **combatir el trabajo infantil**, expresó Pedro Américo Furtado, director de la Oficina País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba.

Como primer medida para revertir estas altas cifras, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) anunció que del **25 al 27 de octubre** se reunirá la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo

Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores (CITI), en Mérida, Yucatán. Participarán la OIT y la agregaduría laboral de la embajada de Estados Unidos en México.

El trabajo infantil en México

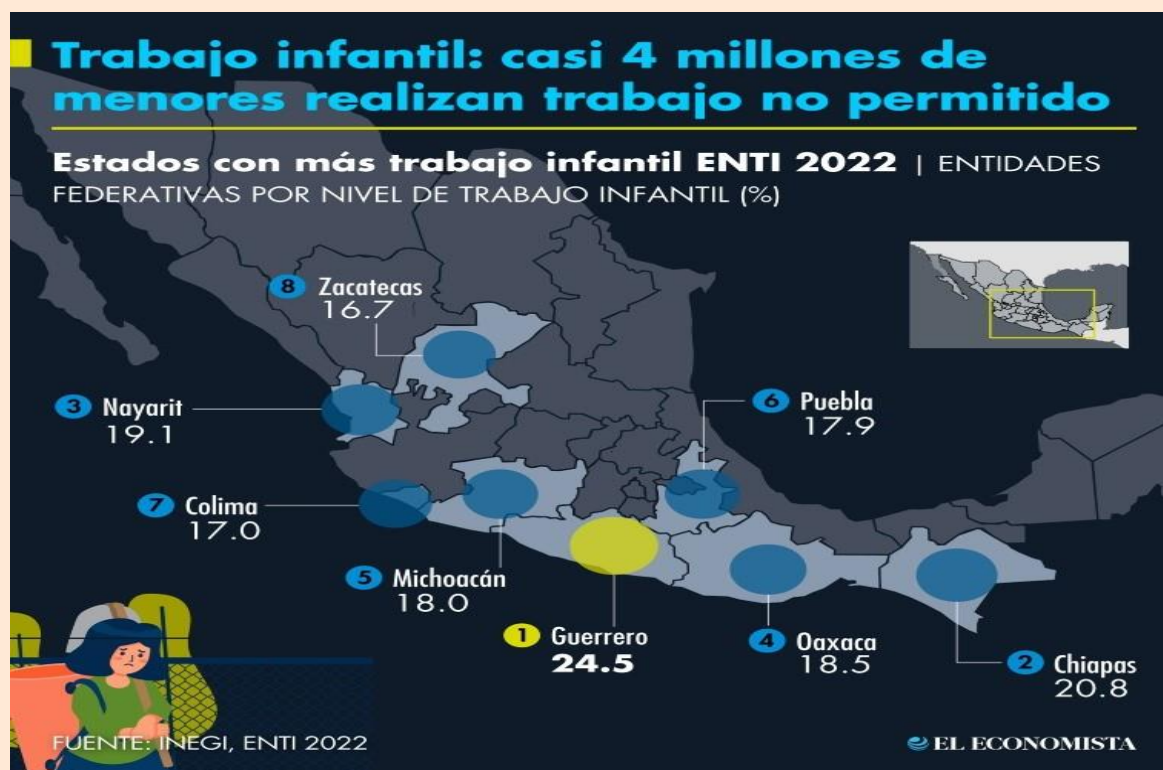
En México, la **edad mínima legal** para comenzar a trabajar es a los **15 años**, pero con algunas restricciones de horas, actividades y matriculación escolar. Según la ENTI, entre los 3.7 millones de personas de entre 5 y 17 años de edad que laboran en condiciones que no deberían hay 2.2 millones de niños (59.5%) y 1.5 millones de niñas (40.5%).

El Inegi destaca la **división sexual del trabajo** también en la infancia y la adolescencia. En los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas “la participación de las niñas fue mayor, con 0.9 millones de niñas (56.2%) y 0.7 millones de niños (43.8%)”.

Pero las **ocupaciones no permitidas** las realizaron principalmente niños. De acuerdo con la ENTI, en 2022 había 1.3 millones de niños (72.2%) y 0.5 millones de niñas (27.8%) en esas actividades peligrosas o no adecuadas para su edad.

La principal actividades no permitida que realizaron niñas, niños y adolescentes fueron trabajos de **apoyo en actividades agrícolas**, ganaderas, forestales, caza y pesca. El 33.3% del total estaba empleado en esos trabajos.

En segundo lugar, en la **minería, construcción e industria**, una cuarta parte (25.7%) aportó su fuerza de trabajo a esos sectores. Y, en tercer sitio, el 15% trabajó como comerciante o empleados en ventas.



Panorama laboral de menores de edad en Brasil y Perú

En **Brasil**, la edad mínima legal para empezar a trabajar es a los **16 años**. La mayoría, el 47%, trabaja en la ganadería y la cría de otros animales. La producción de cultivos temporales es el segundo sector empleador de niños, niñas y adolescentes, el 35% de ellas y ellos labora en esas actividades.

El **trabajo infantil** representa una violación de los derechos fundamentales de la infancia, y compromete su desarrollo personal, educación y salud.

Sobre las afectaciones a su salud, entre 2007 y 2022, el Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (Sinan) del Sistema Único de Salud registró **34,805 casos de accidentes laborales** graves que involucran a niños y adolescentes.

Sólo en 2022 fueron notificados 3,077 casos, lo que representa “un preocupante aumento del 24% en comparación al 2021”, según el Observatorio para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Brasil.

De los **accidentes laborales graves** “destacan los casos de accidentes provocados por animales venenosos (30%), intoxicaciones exógenas (7%) y lesiones por exposición a material biológico (5%)”.

En Perú, por su parte, los **818,589 niños, niñas y adolescentes** trabajando en condiciones no adecuadas representaban el 10.5% de toda su población infantil y adolescente, según la ETI. Nación en la que la edad mínima para poder comenzar a trabajar es a los **14 años**.

Huancavelica es la región con la mayor tasa de trabajo infantil en Perú, pues el 79% de las niñas, niños y adolescentes de esa ciudad de la cordillera de los Andes labora. Puno, ubicada junto al lago Titicaca, es la segunda ciudad en esta medición, con una tasa de 69 por ciento. La tercera es Huánuco, al norte del país (65%).

McDonald's y el trabajo infantil rápido

Hasta julio de este año, en tanto, en **Estados Unidos** había 4,474 niños, niñas y adolescentes “empleados en violación de las leyes federales de trabajo infantil”, según el Departamento del Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés).

Por esas contrataciones, las empresas fueron multadas por un total de más de **6.6 millones de dólares**. Según el DOL, en el año fiscal 2022-2023 hubo un aumento del 87% en las sanciones impuestas. Entre las empresas multadas destacan operadoras de franquicias de McDonald's.

Otra cadena de restaurantes de comida rápida que empleaba ilegalmente a adolescentes de 14 y 15 años fue **Sonic Drive-In**. Además de que les hacía utilizar freidoras manuales, alargaba sus jornadas laborales o los hacía trabajar en horarios no permitidos para su edad. En total, la empresa cometió más de 170 violaciones de las disposiciones sobre trabajo infantil.

Todavía queda mucho por hacer, reconoció la secretaria del Trabajo interina de Estados Unidos, Julie Su, pero las autoridades utilizarán todas las herramientas gubernamentales posibles “para detener la **explotación de los jóvenes** en los lugares de trabajo de todo el país”.

México tiene todo para regular el trabajo de choferes y repartidores de apps: IBD



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Gerardo Hernández](#)

Miércoles 11 de Octubre de 2023 - 08:04

En la Cámara de Senadores hay al menos siete proyectos que buscan regular el trabajo en aplicaciones. Las sentencias judiciales y las reformas realizadas en otras economías son antecedentes sólidos para que México avance en el reconocimiento de los derechos laborales de los jornaleros digitales, afirma el Instituto Belisario Domínguez.

“Existen suficientes antecedentes para que en México se establezca legalmente, a nivel federal, el carácter como empresas de **las plataformas digitales** y la calidad de dependiente a las personas que trabajan mediante ellas”, expresa el Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara de Senadores.

En la Cámara Alta, hay al menos siete iniciativas en la Comisión de Trabajo y Previsión Social para reconocer **los derechos laborales** de las personas que trabajan a través de aplicaciones de movilidad y reparto.

“Si bien es cierto que las plataformas favorecen la creación de empleos, también plantean el desafío de lograr que las y los trabajadores gocen de **la protección laboral** y de seguridad social que exige el trabajo decente”, indica el IBD en su nota estratégica *Plataformas digitales de trabajo y trabajo decente*.

A decir del IBD, las condiciones que caracterizan **el trabajo por aplicaciones** son:

- Inexistencia de un contrato laboral, sólo se firman términos y condiciones
- Exclusión de prestaciones como seguridad social, vacaciones o aguinaldo
- Insuficiencia de trabajo disponible, lo que provoca subempleo o la necesidad de trabajar más horas para conseguir mejores ingresos
- Riesgos para la salud por las jornadas extensas
- Pago de tarifas para acceder a las tareas o servicios de las plataformas, lo cual reduce el ingreso de las personas
- Pérdida del ingreso ante la cancelación de servicios solicitados o el rechazo de tareas ya realizadas, sin procedimientos para reclamar
- Incertidumbre sobre los criterios con los que los algoritmos asignan tareas y servicios
- Limitaciones para ejercer la libertad de asociación y la libertad sindical
- Discriminación, acoso y exclusión de la asignación de servicios por razones de género, discapacidad, etnia, vestimenta u otras características personales

De acuerdo con la investigación, en otras latitudes, la **demanda por mejores condiciones laborales** de los trabajadores que obtienen ingresos a través de plataformas digitales se ha traducido en una serie de juicios para definir si existe un vínculo laboral y regulaciones adoptadas por algunos países en respuesta.

Sin embargo, todas estas acciones han sido impugnadas por las empresas que controlan las plataformas digitales “y en algunos casos el litigio continúa”. En Latinoamérica, **el caso de Chile** es emblemático, pues en 2022 el país modificó su Código de Trabajo para reconocer una relación laboral dependiente bajo ciertos criterios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estima que en nuestro país hay **cerca de 500,000 personas** que obtienen ingresos a través de plataformas digitales. Sin embargo, el IBD subraya que el número de repartidores y choferes de *apps* “es difícil de estimar con precisión” debido a factores como la carencia de registros oficiales, escasa transparencia de las empresas que operan las plataformas, los registros en más de una aplicación y la actividad o inactividad de las personas dadas de alta”.

Lecciones normativas de otros países

La investigación del Instituto Belisario Domínguez destaca acciones que se han emprendido en otras economías para reconocer las condiciones laborales de los **trabajadores de la economía digital**. Entre estas medidas se encuentran:

- Extender la seguridad social a todos los trabajadores.
- Exigir a las plataformas que asuman los costos del seguro de accidente de los trabajadores por cuenta propia.
- En Francia, por ejemplo, la legislación establece que los códigos de conducta de cumplimiento voluntario por parte de las plataformas deben incluir el derecho a la desconexión y métodos que permitan a los trabajadores autónomos percibir una remuneración digna a cambio de su trabajo.
- Facilidad para que los trabajadores autónomos accedan a los datos relacionados con su actividad laboral.

Ya sea a través de sentencias judiciales o de reformas legales, la **regulación del trabajo en plataformas** en todo el mundo se ha enfocado en dos cuestiones: la naturaleza jurídica de la actividad de las empresas y la relación que entablan el prestador del servicio y la app.

“La atención a las condiciones de quienes realizan este tipo de trabajo se ha enfocado en las plataformas in situ, generalmente como consecuencia de conflictos con los trabajadores tradicionales –como los taxistas, que acusan competencia desleal– pero también ante la demanda de **mejores condiciones laborales** de los propios trabajadores”, apunta el IBD.

Mier propone dar a pensiones para personas con discapacidad el dinero de fideicomisos del Poder Judicial si consuman su extinción

El diputado Ignacio Mier, impulsor de la iniciativa, propuso destinar el dinero de extinción de fideicomisos del Poder Judicial a pensiones para personas con discapacidad; la iniciativa podría ir al Pleno el próximo martes.

12 de octubre, 2023

Por: **Redacción Animal Político**

El dinero que se “recupere” de aprobarse la **extinción de fideicomisos del Poder Judicial** se destinará a las **pensiones para personas con discapacidad**, propuso este jueves el **diputado de Morena Ignacio Mier**, autor de la iniciativa.

“Los 15 mil millones de pesos recuperados de los fideicomisos serían empleados en **pensiones para las personas con discapacidad**”, dijo Mier de acuerdo con un comunicado.

Y es que una iniciativa de reforma **impulsada por** Ignacio Mier propone la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial.

Dictamen que ya aprobó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con mayoría de Morena y Aliados y espera su turno para debatirse en el Pleno de la Cámara baja y en su caso aprobarse.

“Son lujos”: Mier sobre fideicomisos del Poder Judicial

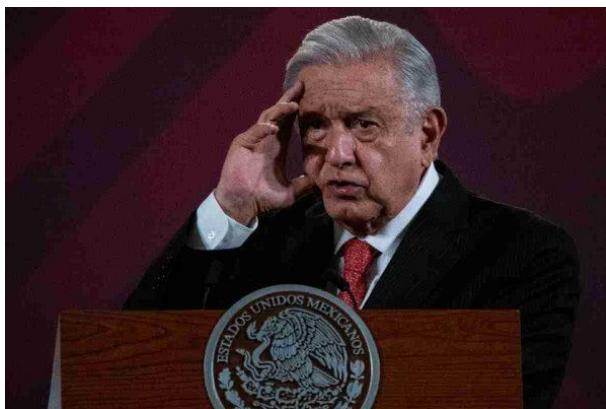
“Es un derroche, **son lujos para unos cuantos** a costa de miles de trabajadores del Poder Judicial que se quejan”, aseguró Mier, quien aspira a ser candidato de Morena a la gubernatura de Puebla en la elección de 2024.

Lee: Corte asegura que extinción de fideicomisos sí afecta a trabajadores del Poder Judicial; son “derechos adquiridos”, expresa

Aunque **Mier** no detalló cómo se repartirían esos recursos ni si sería para aumentar el monto de la pensión o el número de personas beneficiadas.

Mier, en línea con la postura del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, aseguró que la **extinción de los fideicomisos** de ninguna manera afecta a los trabajadores operativos del Poder Judicial, pero sí busca quitar lo que considera privilegios de altos cargos, como los ministros de la Corte.

“Se trata de beneficiar a los que menos tienen, de fortalecer la justicia en México y solamente quitarle el privilegio a los de arriba y nunca, **nunca afectar a los 55 mil 800 trabajadores**”, agregó.



Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, asegura que la extinción de fideicomisos del Poder Judicial que se discute en Diputados no afecta a los trabajadores.
Foto: Cuartoscuro/Archivo

Suprema Corte asegura que sí afectaría a trabajadores la extinción de fideicomisos

En contraste, la **Suprema Corte de Justicia** publicó el miércoles pasado lo que llamó “aclaraciones” sobre los **fideicomisos del Poder Judicial** que Morena quiere desaparecer.

La **extinción de fideicomisos del Poder Judicial** que diputados de Morena buscan aprobar sí afecta a los trabajadores de esa institución, aseguró el pasado miércoles la Suprema Corte luego que el presidente López Obrador dijo que “no se afecta en nada”.

“La extinción de los fideicomisos **sí afecta los derechos laborales** de las y los trabajadores del PJF”, aclaró [**la Corte en un comunicado publicado en su sitio web.**](#)

El **personal operativo del Poder Judicial, que representa el 60% de la plantilla laboral**, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales vinculadas a los fideicomisos, detalló la Corte.

Fideicomisos del Poder Judicial, relacionados con derechos de los trabajadores: Corte

El dictamen de la desaparición de fideicomisos del Poder Judicial se aprobó en Comisiones de Diputados y podría discutirse en la próxima sesión del Pleno en San Lázaro, agendada para el martes 17 de octubre a las 14:00 horas.

Así, la **Corte explicó que seis de los fideicomisos** que legisladores buscan eliminar están relacionados con obligaciones patronales y son derechos de los trabajadores.

[*Lee: Morena propone recortar 20 mil mdp al Poder Judicial con la extinción de fideicomisos*](#)

“Cuyo cumplimiento constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro”, aclaró.

Además, mencionó que son “**derechos adquiridos**” reconocidos en la Constitución y la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado en al menos seis instrumentos legales.

Por tanto, dijo que los “**derechos tutelados**” en esas normas “no constituyen prestaciones adicionales sino derechos adquiridos de las personas trabajadoras en el PJF que ya cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada fideicomiso, así como de quienes eventualmente cumplirán con ellos”.

Así, agregó que los recursos de esos **fideicomisos** son los que se requieren para asegurar el cumplimiento de esos derechos adquiridos por los trabajadores del Poder Judicial en el presente y futuro.

[*Lee también: “El silencio no implica inacción”; declara ministra Norma Piña ante posible desaparición de fideicomisos del Poder Judicial*](#)

Precisó que los recursos se calculan con análisis actuariales que definen el porcentaje de participación de **fideicomisos** y el porcentaje de gasto corriente.

Además, la Corte dijo que extinguirlos “sí limita” la operatividad del Poder Judicial y, con ello, **el derecho al acceso a la justicia en perjuicio de la sociedad.**

López Obrador dijo más temprano que esos fideicomisos no benefician “en nada al pueblo”.

Los fideicomisos explicados por la Corte

Al respecto, la **Corte** mencionó que hay **fideicomisos** que cubren necesidades específicas de operación.

Ejemplificó con el fideicomiso de “Desarrollo de infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal”.

Los recursos de ese **fideicomiso** se usan para financiar la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y legales como la reforma laboral, así como de la suscripción de tratados internacionales, como es el caso del T-MEC, específicamente, en esa materia, sostuvo.

“Así, la extinción de este fondo afecta directamente a la implementación de las reformas y, por lo tanto, a los compromisos del Estado mexicano”, advirtió la Corte.



Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte. Foto: Cuartoscuro/Archivo

Otro ejemplo puesto por la Corte fue el **fideicomiso 80687** para proyectos de infraestructura que da servicio a los usuarios del sistema judicial y no sólo a los trabajadores.

Una de las críticas y argumentos de los **legisladores de Morena** es que consideran que los fideicomisos operan sin transparencia.

Mientras que la **Corte** dijo este miércoles que la administración de esos fideicomisos “sí es transparente y cuenta con mecanismos de rendición de cuentas”.

“La iniciativa aprobada NO significa una mejora en este rubro. La información sobre los fideicomisos con los que cuenta el PJF **es pública**, transparente y **consultable** por cualquier persona que quiera conocerla”, agregó’.

Fideicomisos no pagan prestaciones de ministros: Corte

Además, la Corte aclaró que los fideicomisos no son para pagar prestaciones de ministras ni ministros.

“Ninguno de los 14 fideicomisos cuenta con recursos que se destinen a pagar alguna prestación para las ministras y los **ministros** de La Corte”, dijo.

Aclaró que el fideicomiso relacionado con casas habitación de las personas magistradas y juezas, cubren gastos vinculados con prestaciones inherentes a sus funciones, como es el apoyo para contar con un lugar para residir cuando cambian de adscripción en cumplimiento de las necesidades de la judicatura.

Avanza en comisiones de Diputados dictamen de extinción de fideicomisos del Poder Judicial

La propuesta de Morena para **extinguir fideicomisos del Poder Judicial** fue aprobada el martes pasado en comisiones con mayoría de los legisladores guindas y sus aliados.

Pese a que los legisladores de oposición (PAN, PRI y Movimiento Ciudadano) pedían no discutir ni votar este dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública porque consideraban que no era su atribución, Morena usó su mayoría para llevar adelante el documento.

Así, el **dictamen quedó aprobado por 30 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones**.

Con esto, el dictamen se turnará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación.

En el dictamen aprobado por mayoría de Morena, PT y PVEM se establece que dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales de los que expresamente prevea su Ley Orgánica.